

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN CONSULTA EMERGENCIAS EN LA UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA EN PANDEMIA COVID-19

Actualizado Abril 2022

GENERALIDADES

El siguiente protocolo, está basado en la Pandemia del COVID 19, enfermedad que ha afectado a nivel mundial la población, las medidas sugeridas pueden cambiar según se tenga más información sobre la enfermedad.

Hemos tratado de establecerlo como mecanismo de protección para nuestro equipo Médico y colaborador esencial en la Unidad Nacional de Oftalmología, teniendo en cuenta que las necesidades visuales que afectan nuestros pacientes son prioritarias.

Nuestros pacientes son de escasos recursos y el acceso a la salud visual es limitado, por lo que es nuestra responsabilidad ética y moral brindar una atención en el lapso de lo realmente prioritario.

En este documento explicamos las medidas a tomar en consideración en la atención a pacientes COVID 19 en clínicas, procedimientos especiales y atención de Cirugías.

Dentro de la capacitación sobre esta enfermedad se realizó una capacitación en línea sobre COVID 19 bajo la dirección de la Asociación de Infectología de Guatemala, a la cual todo nuestro equipo médico se le extendió la invitación.

Contamos con Protocolo de Sala de Operaciones en Pandemia COVID 19, realizado por nuestro equipo de Anestesiólogas y aprobado por nuestro comité, quienes dirigen la movilidad y atención a pacientes en salas de emergencia oftalmológica.

Contamos con protocolo de acción a nuestros colaboradores en caso de presentar síntomas relacionados con la Pandemia.

Contamos con protocolo de colocación de Antiangiogenicos, realizado por la clínica de Retina en Pandemia COVID 19.

DEFINICIONES

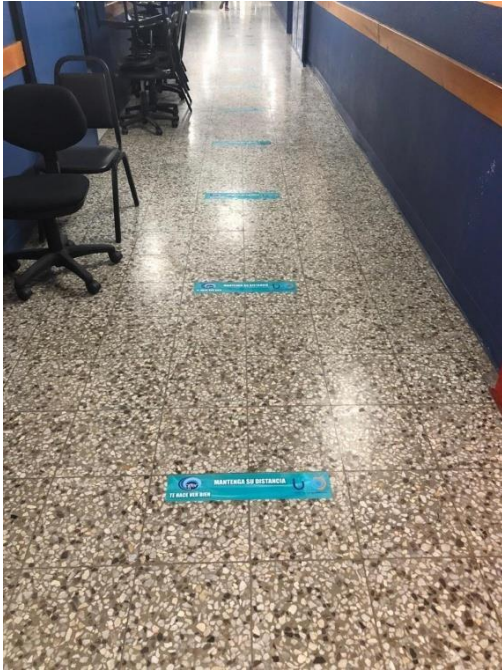
(Información tomada del protocolo del Hospital Roosevelt)

1. **Paciente No COVID 19:** paciente sin historial epidemiológico y-o sintomático respiratorio.
2. **Paciente sospechoso COVID 19:**
 - a. Estable: todo paciente consciente, orientado en tiempo, espacio y persona que padece una patología de urgencia, que no compromete la vida (estable respiratorio que no requiere soporte de oxígeno), con historial epidemiológico y-o sintomático respiratorio en desarrollo o en los últimos 14 días.
 - b. Inestable: todo paciente inconsciente (inestable respiratorio que requiere soporte mecánico ventilatorio) que padece patología de urgencia, a quien se puede determinar la existencia o no del historial epidemiológico y-o sintomático respiratorio reciente.
3. **Paciente diagnosticado con COVID 19:** paciente con diagnóstico de COVID 19 por hisopado nasal.
4. **EPP:** Equipo de Protección Personal.

RECOMENDACIONES DE PACIENTES AL INGRESO A LA UNO

1. Previo al ingreso de los pacientes en la entrada personal de admisión en garita con equipo EPP.
2. En caso de sospecha COVID 19 se le informa al paciente se realice el Hisopado donde él lo prefiera, y si es una emergencia se evalúa en clínica de Neurooftalmología.
3. Se aplica alcohol en gel al ingreso en las manos del paciente y debe percatarse de uso mascarilla obligatoria.
4. Se debe tomar temperatura de no contacto, febril mayor a 37.5.
5. Pasa al área de atención al cliente, donde se orienta que espacio debe dirigirse.
6. Hay marcadores en asfalto y piso para que se guarde la debida distancia social, al igual que las sillas presentan marcadores autorizados para sentarse.
7. Las áreas de espera se establecen en el área de piedrín con el espacio social aceptado de metro y medio entre pacientes, área ventilada y los pasillos detrás de clínicas.
8. Las entradas a las clínicas serán monitorizadas por personal de admisión y Medico.
9. Prohibido la estancia de pacientes en pasillos internos de la Unidad.
10. Los pacientes en silla de ruedas o con limitaciones accederán únicamente por la Rampa a las clínicas.
11. Medico en atención con EPP (Scrubs, gafasprotección, mascarilla N95).

12. Los pacientes con sospecha de COVID 19 atendidos en la emergencia del hospital, debe realizarse hisopado y con resultado negativo accede a nuestras consultas, en caso de una emergencia ocular, se atenderá en clínica de Neuroftalmología o del hospital con EPP para el médico, se resuelve la emergencia.
13. En caso de tener que intervenir Quirúrgicamente a un paciente con sospecha o Diagnostico COVID 19 en la UNO, debido a que sea una indicación estricta Quirúrgica que no pueda esperar 10 días, se activa protocolo de salade operaciones Unidad Nacional de Oftalmología, a cargo de Anestesia, desde su ingreso hasta su salida, y medidas de desinfección en sala de Operaciones.



EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

EN PACIENTES NO COVID 19 (referencia protocolo Quirúrgico Hospital Roosevelt).

1. Pijama (Scrubb) de tela, o pantalón y camisa cómoda, con bata.
2. Mascarilla N95 o KN 95.
3. Gafas de protección.
4. Zapatos Crocs o de su elección exclusivos para el trabajo.
5. Desinfección de su EPP, con agua y jabón o con solución de Alcohol o desinfectante después de cada día de consulta.

MANEJO EN CLINICAS UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

1. Se debe desinfectar por parte del personal de intendencia a diario con desinfectante los espacios de las clínicas, así como todo el equipo de atención al paciente como sillas, camillas, escritorios.
2. La lámpara de hendidura o instrumentos que hayan tenido contacto con paciente, se deben desinfectar por el médico después de uso con cada paciente.
3. Debe limpiar sus instrumentos de trabajo con alcohol o desinfectante después de cada paciente.
4. Debe usar EPP.
5. La mascarilla N95 o KN 95 está autorizada para la consulta externa.
6. Nunca se presenta sin su material de protección dentro de la UNO.
7. Se debe realizar limpieza terminal después de la jornada laboral en clínicas.

1.

